



Provincia de la Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1279/96.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/DISPOSICION N° 0796-POR LA QUE SE RESUELVE  
CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA  
"ENTRE NOSOTROS".-

Terceros Iniciadores: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
LABORALES SANTA ROSA.-

037/03

DICTAMEN N°: \_\_\_\_\_ .-

SR. MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 5032/5034. En consecuencia corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
GAA/mesp.-



18 DIC 2003  
H. O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa